

Webinar

Identificación de inversiones del Servicio Turístico Público

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas



Objetivo

Orientar a los operadores del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en la adecuada identificación de inversiones de Servicios Turísticos Públicos.



Contenidos

1. Aspectos a considerar para la identificación de inversiones del Servicio Turístico Público
2. Casos Frecuentes en inversiones del Servicio Turístico Público

Inversiones en el Servicio Turístico Público



Aspectos a considerar para la identificación de inversiones del Servicio Turístico Público

- Marco conceptual
- Consideraciones para identificar un PI en turismo
- Consideraciones para la Ficha Técnica Simplificada de turismo
- Consideraciones para identificar una IOARR de turismo
- Aspectos a considerar en el análisis de demanda, oferta y beneficios

Casos Frecuentes en inversiones del Servicio Turístico Público

- Caso 1: Intervención en Recursos Turísticos que no cumple con los requisitos del Sector
- Caso 2: Intervención en un área no identificada como Recurso Turístico
- Caso 3: Inversiones del Servicio Turístico Público que incluye activos de otros servicios públicos
- Caso 4: Intervenciones que no corresponden a Inversiones del Servicio Turístico Público



1

Aspectos a considerar para la identificación de inversiones del Servicio Turístico Público



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaria
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

CAPACITACIÓN DGPMI - MINCETUR

IDENTIFICACIÓN DE INVERSIONES DE TURISMO



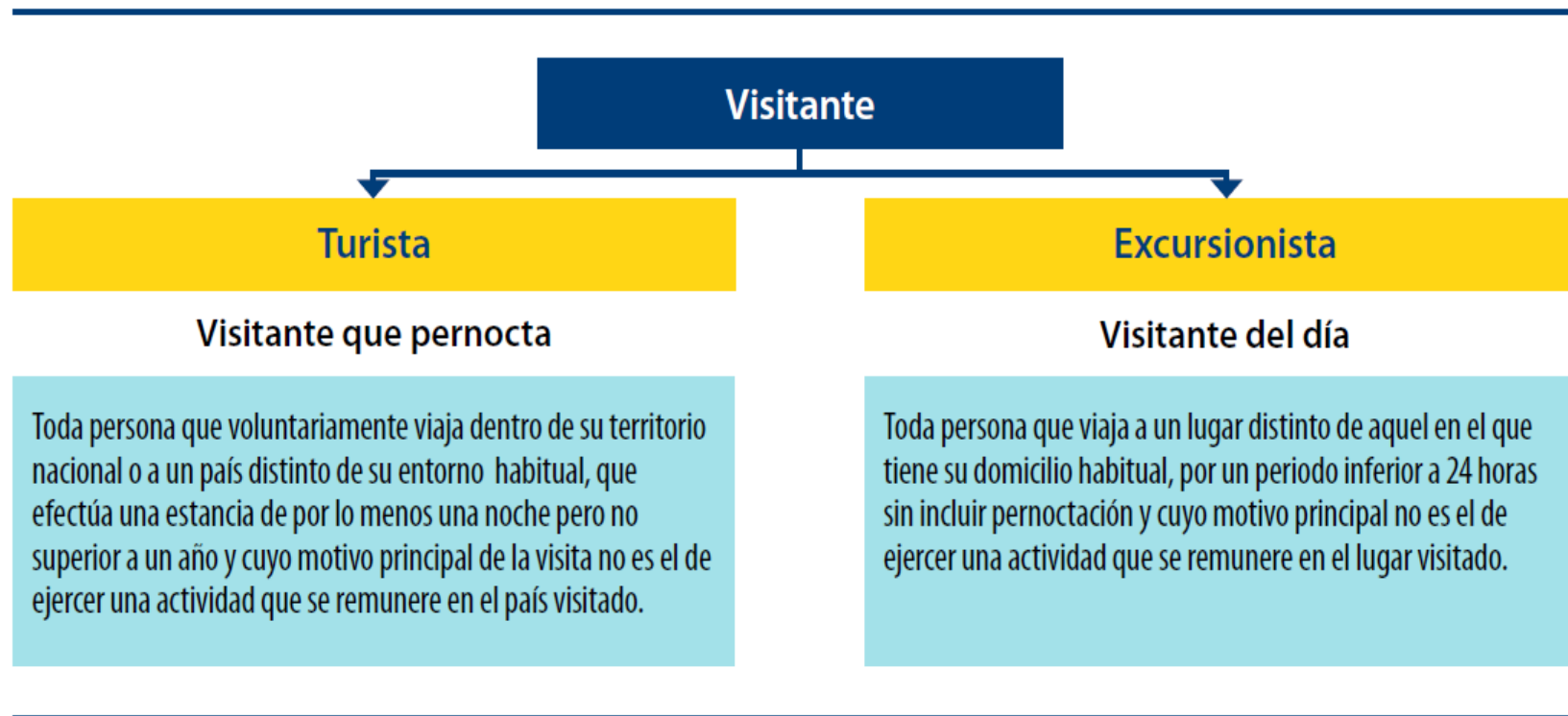
OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA E INVERSIÓN PÚBLICA (OCTIP)

OCTUBRE - 2023

1. Marco conceptual

- Visitante: El visitante es toda persona que se desplaza a un lugar distinto al de su entorno habitual y cuya finalidad principal de viaje no es la de ejercer una actividad remunerativa en el lugar visitado. Asimismo, se clasifica en turista (nacional y extranjero) y excursionista, tal como se muestra en el gráfico siguiente:

Gráfico N° 1. Visitante y su clasificación



- Recurso Turístico: Son expresiones de la naturaleza, la riqueza arqueológica, expresiones históricas materiales e inmateriales de gran tradición y valor que constituyen la base del producto turístico.
- Atractivo Turístico: Es el recurso turístico al cual la actividad humana les ha incorporado instalaciones, equipamiento y servicios, agregándole valor
- Atractivo Ancla: Es aquel atractivo principal que por sus características y atributos propios, constituye el “eje” que motiva la decisión de viaje
- Planta Turística: Son las instalaciones físicas necesarias para el desarrollo de los servicios turísticos privados. Ejemplo: hoteles, albergues, hostales, lodges, restaurantes, agencias de viajes etc.
- Circuito Turístico: Es el itinerario de viaje, de duración variable, que por lo general parte y llega al mismo sitio luego de circundar y/o bordear una zona. Provee la visita de uno o más atractivos turísticos o centros soporte.
- Corredor Turístico: Es el itinerario de viaje, de duración variable, que por lo general parte y llega a sitios diferentes luego de realizar la visita de uno o más atractivos turísticos o centros soporte.

2. Consideraciones para identificar un proyecto de inversión en turismo

- ✓ El/los recurso/s turístico/s a intervenir con una inversión, deben estar inventariados (categorizado y jerarquizado del 1 al 4), y la información sobre los mismos, debe haber sido registrada en el aplicativo SIGMINCETUR.
- ✓ El ámbito de intervención de la inversión, debe ubicarse en una o más Zonas de Desarrollo Turístico (ZDT) del Plan Estratégico Regional de Turismo (PERTUR) respectivo; y/o en áreas de desarrollo turístico identificados y priorizados en sus Planes de Desarrollo Turístico Local vigentes.
- ✓ Los recursos turísticos a intervenir, corresponderán exclusivamente a las categorías: i) sitios naturales; ii) manifestaciones culturales y iii) realizaciones técnicas, científicas, o artísticas contemporáneas.

De igual modo, brindar el servicio turístico en “condiciones adecuadas”, implica lo siguiente:

- ✓ La implementación de aspectos tangibles: instalaciones turísticas, que cumplan con las normas técnicas vigentes, generales y específicas aplicables a la inversión.
- ✓ La implementación de intangibles: herramientas de gestión y de fortalecimiento de capacidades de los distintos actores vinculados a la gestión del recurso turístico, así como promoción.
- ✓ Los recursos turísticos deben estar incluidos en el “Anexo 01 - Recursos Turísticos Inventariados Priorizados”, que forma parte del Criterio de Priorización Sectorial “Cierre de Brechas”.

La articulación con el Programa Multianual de Inversiones (PMI), debe considerar lo siguiente:

- Los servicios públicos con brecha identificada y priorizada: La inversión debe responder al servicio turístico público descrito en el PMI del Sector, a los objetivos estratégicos establecidos en el PENTUR del MINCETUR, el PERTUR y en los PDC del GR o GL/Planes de Desarrollo Turístico.
- Las propuestas de intervención del MINCETUR, como de los Gobiernos Regionales y Locales: deberán considerar, responder y contribuir a la reducción del indicador de brecha “Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas”.
- La contribución de la inversión al cierre de brechas sectoriales: Cada inversión contribuye en una (01) unidad por recurso turístico intervenido al cierre de brecha del sector.

Asimismo, se debe identificar la cadena funcional, Institucionalidad y ubicación geográfica:

➤ Cadena Funcional:

- Función: Turismo
- División Funcional: Turismo
- Grupo Funcional: Promoción del Turismo
- Sector Responsable: Comercio Exterior y Turismo
- Tipología de proyecto: Turismo

- Servicio Público: Servicios turísticos públicos en recursos turísticos
- Indicadore de brecha de acceso a servicios: “Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas”.
- Unidad de medida: Recurso Turístico
- Espacio geográfico: Nacional
- Contribución al cierre de Brechas: 1

➤ Institucionalidad:

- Se debe precisar el nombre de la Unidad Formuladora (UF) y el Responsable de la misma; así como de la UEI (Unidad Ejecutora de Inversiones), la cual deberá contar con la capacidad técnica y de gestión para la adecuada ejecución del proyecto de inversión simplificado.

➤ Ubicación geográfica:

- Sustentar con: mapas generales de ubicación georreferenciados con coordenadas UTM WGS 84, UBIGEO de la localidad del recurso turístico, croquis con la ubicación exacta del o los recursos turísticos y su accesibilidad desde el centro soporte. En los casos que la intervención se realice sobre una ruta turística (circuito o corredor) que involucre más de un recurso turístico, se deberá precisar la localización de cada recurso.

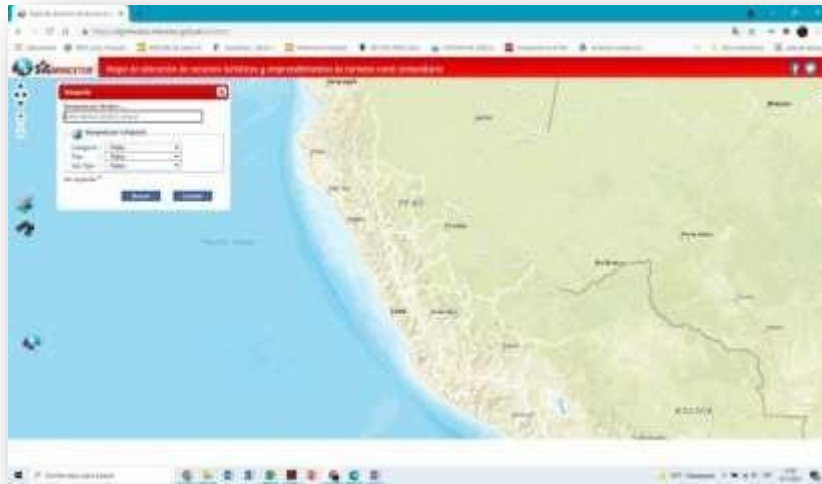
- La naturaleza de intervención de los proyectos de inversión pública en turismo es la siguiente:

Naturaleza de intervención	Objeto de Intervención		Localización	Denominación del proyecto de inversión
¿Qué se va a hacer?	¿Cuál es el servicio a proveer?	¿Qué recurso, atractivo, circuito o corredor turístico se intervendrá	¿Dónde se localiza?	
- Creación - Mejoramiento - Ampliación - Recuperación (Sólo se pueden realizar combinaciones para el caso de mejoramiento y ampliación)	Servicios turísticos públicos	Para la denominación de la UP, se le atribuye el nombre de (los) recurso (s), y si estos se encuentran agrupados; asimismo, la denominación a ser usada para el objeto de intervención será el nombre del circuito, corredor o ruta turística que la contenga.	Localidad Distrito Provincia Departamento	Naturaleza de intervención + servicio (s) a proveer

- Asimismo, se debe identificar la descripción de la situación actual del servicio turístico: Describir las condiciones actuales en las que se brinda el servicio turístico, entorno al recurso turístico, para lo cual se debe considerar:
 - El recurso y servicio turístico: Se debe registrar el código del Recurso Turístico, el cual deberá corresponder al del Inventario de Recursos Turísticos del MINCETUR.

Ejemplo 01: Identificar el recurso turístico

Identificar el recurso Turístico registrado en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos



<https://sigmincetur.mincetur.gob.pe/turismo/>

No es aplicable a recursos turísticos de las categorías:

- ▲ Realizaciones Contemporáneas
- ▲ Acontecimientos Programados
- ▲ Folcklore

Sitios naturales



Catarata Velo de Novia
Caídas de agua

Montañas, planicies, valles, quebradas, cañones, pongos, cuerpos de agua, ríos, caídas de agua, manantiales, costas, grutas o cavernas, cuevas, áreas protegidas, lugares pintorescos y otros.



Laguna de Pomacocha
Cuerpo de Agua



Cañón de Suykutambo
Cañón

Manifestaciones Culturales



Sitio Arqueológico de Molloko
Sitios Arqueológicos

Museos y otro, arquitectura y espacios urbanos, lugares históricos, sitios arqueológicos, pueblos.

Ejemplo 02: Identificar las instalaciones turísticas

¿Cuenta con instalaciones turísticas?

¿El recurso turístico está bien cuidado (conservado, restaurado, etc.)?,

¿Cuenta con instrumentos de gestión turística?



Instalación	Características y estado	Exposición a peligros (Si/No)
Rutas internas de visita turística		
Miradores turísticos		
Paradores turísticos	TIENE UNA ANTIGÜEDAD DE 10 AÑOS / EN ESTADO REGULAR	NO
Paneles interpretativos		
Señalización turística		
Descansos		
Centro de interpretación / Museo de sitio		
Embarcaderos / Muelle turístico		
Área de recepción	NO CUENTA CON EL ÁREA NORMATIVA / EN MAL ESTADO	NO
Estacionamiento		
Área administrativa		
Otros Precisar: _____		

Ejemplo 03: Identificar el Centro de Soporte



Fuente: Guía para la elaboración del PERTUR - MINCERTUR

Planta Turística	Sí	No	Cantidad	Comentario (Calidad)
Alojamientos (hoteles, hostales, lodges, etc)	X		3	Regular
Alimentos y bebidas (restaurantes, cafeterías, bares, bodegas, fuentes de soda, etc)	X		6	Buena
Agencias de viajes (minoristas, mayoristas y tour operadores)		X	0	
Guías de turismo	X		3	Regular (solo un guía se encuentra acreditado)
Empresa de transporte Turístico	X		2	

Servicios Básicos	Sí	No	Comentario (Calidad)
Agua	X		Bueno
Desagüe	X		Bueno
Energía Eléctrica	X		Bueno
Medios de comunicación o información	X		Regular
Salud	X		Policlínico en buen estado

Aspectos a considerar del Formato N°04-B Criterios de Priorización Sectorial:

❑ Criterios de priorización sectorial general:

- ✓ **Criterio de Cierre de Brechas:** Este criterio es de carácter obligatorio (cancelatorio) prioriza las inversiones que estén orientadas a cerrar brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios que requieren mayor intervención, por lo que las inversiones que atienden servicios con mayor brecha deberán tener una mayor prioridad para la asignación de recursos.
- ✓ **Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico:** Este criterio es de carácter obligatorio (cancelatorio) prioriza las inversiones que estén alineadas con los objetivos y acciones estratégicas en función a su prioridad, contenido en la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente del Pliego. Asimismo, este criterio prioriza aquellas inversiones que estén vinculadas con la Política General de Gobierno (PGG) a nivel de los lineamientos.

❑ Criterios de priorización sectorial específicos:

- ✓ **Criterio sobre ficha de recurso turístico actualizada:** En este criterio la ficha del recurso turístico inventariado priorizado debe estar actualizada, de acuerdo a lo establecido en el Manual para la elaboración y actualización del inventario de recursos turísticos, aprobado mediante la Resolución Ministerial N°505-2018-MINCETUR; en el cual se indica que la información contenida en las fichas de registro de los recursos turísticos, deben ser revisados y actualizados, no sea mayor a un periodo de 3 años de vigencia. Dicho plazo rige a partir de enero de 2019.

- ✓ **Criterio sobre ficha de recurso turístico actualizada:** Este criterio permitirá reconocer y brindar un puntaje mayor a los recursos turísticos tangibles, cuyas categorías corresponden: (1) Sitios Naturales, (2) Manifestaciones Culturales y (4) Realizaciones Técnicas, Científicas o Artísticas Contemporáneas, los cuales presentan un nivel de jerarquía superior, destacando su particularidad, reconocimiento, demanda, publicaciones, entre otros.
- ✓ **Criterio Zona de Desarrollo Turístico:** Son aquellas áreas que poseen una oferta turística (atractivos turísticos, corredores turísticos, rutas turísticas, circuitos turísticos, productos turísticos y/o destino turístico, planta turística, servicios turísticos y complementarios) que genera el desplazamiento de una demanda (excursionistas o turistas). Su delimitación geográfica está supeditada a la demanda turística, más no a los límites político - administrativos de uno o más distritos, provincias o regiones (departamentos) que la conforma(n).
- ✓ **Criterio de destino turístico priorizado:** Este criterio prioriza las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención se ubique en alguno de los 58 destinos turísticos priorizados por el Sector (17 destinos turísticos y 41 zonas de desarrollo turístico), dentro de los cuales el Sector prioriza la intervención de 1394 recursos turísticos registrados en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos que se encuentran incluidos en el Listado de Recursos Turísticos Inventariados Priorizados por el Sector; este criterio sólo es aplicable para las inversiones en servicios turísticos públicos.

Intervenciones que no deben ser consideradas como proyectos de inversión pública:

- Los gastos de capital en optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación de unidades productoras de servicios públicos.
- Los gastos de operación y mantenimiento o gasto corriente.
- Las intervenciones de carácter y propiedad privada, tales como templos/conventos/otro espacio físico de carácter religioso, agua termo-mineral, museos privados, cante privados, entre otros similares.

3. Consideraciones para la Ficha Técnica Simplificada

- La aplicación de la Ficha Técnica Simplificada, corresponderá a proyectos de inversión, cuyos montos previstos de inversión sean de hasta (S/ 3,450,000).
- La Ficha Técnica Simplificada, versará sobre un recurso turístico priorizado (debidamente registrado en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos y jerarquizado)
- Se debe demostrar la vocación turística y la demanda turística (flujo de visitantes).
- Que los recursos turísticos se encuentren circunscritos en el marco de los circuitos y corredores turísticos priorizados (comercializados por los operadores turísticos).
- Que el recurso turístico tenga accesibilidad.
- Que los recursos turísticos cuenten con el saneamiento físico legal respectivo.
- La inversión a desarrollar debe enmarcarse en los planes nacionales, regionales y locales (PENTUR, PERTUR y Planes de Desarrollo Turístico, entre otros).

4. Consideraciones para identificar una IOARR de Turismo

- ❑ Para identificar una IOARR debe conocerse las siguientes características de una UP:
 - ✓ Los servicios turísticos que brinda.
 - ✓ Su capacidad de producción.
 - ✓ En el caso de las Inversiones de Optimización y de Ampliación Marginal: debe conocerse el estado actual de todos los factores de producción de la UP y el rol que cumplen los activos en su funcionamiento, determinando cuáles son los AE.

- ❑ En el caso de las Inversiones de Rehabilitación y de Reposición: debe conocerse el estado actual de los activos a intervenir y el rol que cumplen en el proceso de producción del servicio. Las fuentes de información que deben considerarse para identificar una IOARR son las siguientes:
 - ✓ Prácticas institucionales de operación de la UP.
 - ✓ Normas técnicas de calidad del servicio (niveles de servicio) y normas técnicas de factores de producción (estándares de calidad).
 - ✓ Políticas de gestión de los activos muebles e inmuebles.

Nota: Cabe precisar que, para el caso de las inversiones IOARR del Sector Comercio Exterior y Turismo, se debe considerar los activos estratégicos registrados en los Lineamientos para la identificación y registro de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición – IOARR, aprobados por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas - 2023

5. Aspectos para considerar en la formulación, demanda, oferta y beneficios

1. El Sector Comercio Exterior y Turismo cuenta con una metodología específica denominada “Ficha Técnica Simplificada: “Formulación y evaluación de proyectos de inversión a través de la ficha técnica simplificada para la creación, mejoramiento, ampliación y recuperación de servicios turísticos públicos en recursos turísticos”, que se utiliza para los proyectos de inversión cuyos montos de inversión sean de hasta (S/ 3,450,000).
2. En relación a la Ficha Técnica Estándar, Ficha Técnica para Proyectos de Inversión de Baja y Mediana Complejidad, su aplicación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Decreto Supremo N° 284-2018-EF (Modificado por los Decretos Supremos N° 179-2020-EF1, N° 231-2022-EF2 y N° 074-2023-EF).
3. Cabe precisar que, el estudio de preinversión a nivel de Perfil se elabora de acuerdo al Anexo N° 07: Contenido Mínimo del estudio de preinversión a nivel de Perfil para proyectos de Inversión.

Horizonte de evaluación proyectos de turismo:

- El horizonte de evaluación comprende la Fase de Ejecución más un periodo de diez (10) años de generación de beneficios o Fase de Funcionamiento.
- El período de ejecución (periodo “cero”) puede tomar más de un año.
- Si el proyectista o formulador decidiera optar por un horizonte de evaluación mayor o menor, lo deberá justificar.

Análisis del mercado del servicio:

- El servicio turístico público, que genera la UP, se da a partir del conjunto de instalaciones turísticas y el recurso turístico, debido a que la visita incluye la utilización de los servicios que ofrecen ambos de forma conjunta y que es percibido como una unidad integral.
- La demanda está conformada por los visitantes que son los consumidores de servicios turísticos, de quienes se asume demandarán los servicios turísticos públicos.
- La unidad de medida para la demanda del servicio turístico es visita/año; asumiendo que cada visitante demandará un servicio integral expresado en una visita.

Estimación de la Demanda:

La estimación de la demanda para un proyecto de inversión considerará dos contextos:

- a) Estimación de la demanda en un escenario “sin proyecto” (con información histórica anual de la llegada de visitantes al recurso turístico de los últimos 5 años).

Demanda efectiva sin proyecto: Se determina en base al registro del número visitantes al recurso turístico durante el último año (año histórico 5), diferenciando entre turistas extranjeros, turistas nacionales y excursionistas.

Proyección de la demanda efectiva sin proyecto: Se determina en base al número de visitantes al recurso turístico durante el último año y la tasa de crecimiento para cada tipo de visitante al recurso turístico, se proyecta la demanda efectiva en la situación "sin proyecto" por cada tipo de visitante.

Demanda efectiva con proyecto: Se calcula a partir de la población de referencia (utilizando los indicadores mensuales de capacidad y uso de la oferta de alojamiento) de la que se deriva la demanda potencial y de ésta la demanda efectiva

Población referencial: Se determina en base a la información proporcionada en la página web del MINCETUR: Indicadores mensuales de ocupabilidad de establecimientos de hospedaje colectivo, se deberá identificar el número de visitantes (por cada tipo) que llegaron al centro soporte durante los últimos 5 años. El número de excursionistas estará determinado por la población del distrito u otra zona cercana al centro soporte, cuyo tiempo utilizado en el traslado entre la localidad - recurso - localidad en la visita al recurso turístico sea menor a 24 horas (no requiere permanencia)

Proyección de la demanda referencial: Considerando el número de visitantes durante el último año al centro soporte y la tasa de crecimiento de estos, proyectar la Demanda Referencial.

Proyección de la demanda potencial: se identifica el "factor de la demanda potencial - fdp", a través de encuesta a los turistas o las entrevistas a los operadores de turismo, en la que se consulta por la disposición de realizar actividades turísticas vinculadas con el tipo de recurso turístico materia de la intervención.

Por ejemplo: ¿En su viaje, usted tendría la disposición de realizar actividades turísticas como: a) visita a recursos turísticos culturales (monumentos arqueológicos, monumentos coloniales y republicanos, museos, etc); b) visita a recursos de naturaleza (Áreas Naturales Protegidas, humedales, etc); c) visita a recursos vinculados a turismo de aventura (treking, montañismo, canotaje, etc); o d) visita a playas?. Respuestas: Sí o No (la proporción de turistas que responden "Sí" vendría a ser el factor de demanda potencial).

Proyección de la demanda efectiva: se determinará a partir del porcentaje de visitantes, tanto turistas como excursionistas, que tienen la disponibilidad de adquirir: uso y pago de los servicios turísticos ofrecidos por el proyecto vinculados al tipo de actividad turística. A este porcentaje se denomina factor de la demanda efectiva (fde).

Por ejemplo: Teniendo conocimiento de las mejoras que se realizarán en el recurso turístico "X", las cuales mejorarán la experiencia durante la visita al recurso ¿lo visitaría usted?. Respuestas: Sí o No (la proporción de turistas que responden "Sí" vendría a ser el factor de demanda efectiva).

b) Estimación de la demanda en un escenario “con proyecto”, (sin información histórica ni actual de la llegada de visitantes al recurso turístico).

- Demanda Referencial: en base a la información de los "Indicadores mensuales de ocupabilidad de establecimientos de hospedaje colectivo" del distrito, provincia o región, se deberá indicar el total de arribos turistas extranjeros y nacionales durante los últimos 5 años; con dicha información se realiza la proyección de dicha demanda.
- Proyección de la Demanda Potencial: se identifica el "factor de la demanda potencial - fdp" para el turista extranjero, el turista nacional y el excursionista, obtenidos a través de la encuesta a los turistas o las entrevistas a los operadores de turismo, en la que se consulta por la disposición de realizar actividades turísticas vinculadas con el tipo de recurso turístico materia de la intervención.

Por ejemplo: ¿En su viaje, usted tendría la disposición de realizar actividades turísticas como?:
a) visita a recursos turísticos culturales (monumentos arqueológicos, monumentos coloniales y republicanos, museos, etc); b) visita a recursos de naturaleza (Áreas Naturales Protegidas, humedales, etc); c) visita a recursos vinculados a turismo de aventura (treking, montañismo, canotaje, etc); o d) visita a playas?. Respuestas: Sí o No (la proporción de turistas que responden "Sí" vendría a ser el factor de demanda potencial).

- Proyección de la Demanda Efectiva sin proyecto: se determina a partir del porcentaje de visitantes, tanto turistas extranjeros y nacionales como excursionistas, que adquirirán: uso y pago de los servicios turísticos ofrecidos en el recurso turístico a intervenir, vinculados al tipo de actividad turística. A este porcentaje se le denomina factor de la demanda efectiva (fde).

Por ejemplo: ¿Usted, visitará el recurso turístico “X”? Respuestas: Sí o No (la proporción de turistas que responden "Sí" vendría a ser el factor de demanda efectiva).

- Proyección de la Demanda Efectiva con proyecto: se determina a partir del porcentaje de visitantes, tanto turistas como excursionistas, que tienen la disponibilidad de adquirir: uso y pago de los servicios turísticos ofrecidos por el proyecto vinculados al tipo de actividad turística.

Por ejemplo: Teniendo conocimiento de las mejoras que se realizarán en el recurso turístico “X”, las cuales mejorarán la experiencia durante la visita al recurso ¿lo visitaría usted?. Respuestas: Sí o No (la proporción de turistas que responden "Sí" vendría a ser el factor de demanda efectiva).

Análisis de la demanda: (Caso práctico cuando no se cuenta con data histórica)

Demanda referencial

“La demanda de servicios turísticos en un recurso turístico está determinada por el número de visitas al recurso”.

$$1. \text{Tasa de Crecimiento} = ((t5/t1)^{(1/5)}) - 1$$

$$2. \text{Proyección de la Demanda Efectiva} = (t5 * (1 + TC1))$$

Proyección de la demanda referencial

Tasa de crecimiento "sin proyecto"	
Turista Extranjero	-3,35%
Turista Nacional	6,42%
Excursionista	3,50%

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Turistas Extranjeros	2.716	2.626	2.538	2.453	2.371	2.291	2.215	2.140	2.069	2.000
Turistas Nacionales	300.092	319.362	339.869	361.693	384.919	409.636	435.939	463.932	493.723	525.427
Excursionistas	1.032	1.068	1.106	1.145	1.185	1.226	1.269	1.313	1.359	1.407

	Año histórico 1	Año histórico 2	Año histórico 3	Año histórico 4	Año histórico 5
Turistas Extranjeros	3.332,00	3.559,50	3.353,00	2.541,00	2.810,50
Turistas Nacionales	206.577,50	221.977,50	224.520,00	266.402,50	281.985,00
Excursionistas	840,00	875,00	927,50	980,00	997,50
Total	210.749,50	226.412,00	228.800,50	269.923,50	285.793

"Indicadores mensuales de ocupabilidad de establecimientos de hospedaje colectivo" del distrito, provincia o región, se deberá indicar el total de arribos turistas extranjeros y nacionales durante los últimos 5 años.

Análisis de la demanda

Se aplica una encuesta al turista o entrevistas a los operadores de turismo, y se consulta por la disposición de realizar actividades turísticas vinculadas con el tipo de recurso turístico materia de la intervención

	Factor Demanda Potencial	Factor Demanda Efectiva "Sin proyecto"	Factor Demanda Efectiva "Con proyecto"
Turistas Extranjeros	72%	40%	60%
Turistas Nacionales	65%	35%	50%
Excursionistas	80%	36%	70%

Pregunta de la encuesta ¿En su viaje, usted tendría la disposición de realizar actividades turísticas
Respuestas: Sí o No (la proporción de turistas que responden "Sí" vendría a ser el factor de demanda Potencial).

Pregunta de la encuesta: ¿Usted, visitaría el recurso turístico XXX?
Respuestas: Sí o No (la proporción de turistas que responden "Sí" vendría a ser el factor de demanda efectiva).

Pregunta de la encuesta: ¿Teniendo conocimiento de las mejoras que se realizarán en el recurso turístico XXX, las cuales mejorarán la experiencia durante la visita al recurso ¿lo visitaría usted?.
Respuestas: Sí o No (la proporción de turistas que responden "Sí" vendría a ser el factor de demanda efectiva).

Proyección de la demanda potencial

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Turistas Extranjeros	1.955,83	1.890,37	1.827,10	1.765,95	1.706,85	1.649,72	1.594,51	1.541,14	1.489,56	1.439,70
Turistas Nacionales	195.059,88	207.585,28	220.914,98	235.100,61	250.197,15	266.263,08	283.360,66	301.556,12	320.919,97	341.527,24
Excursionistas	825,90	854,78	884,67	915,61	947,63	980,76	1.015,06	1.050,55	1.087,29	1.125,30
Total	197.841,62	210.330,44	223.626,75	237.782,17	252.851,62	268.893,56	285.970,22	304.147,81	323.496,81	344.092,24



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Análisis de la demanda

Proyección de la Demanda Efectiva "Sin Proyecto"

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Turistas Extranjeros	782,33	756,15	730,84	706,38	682,74	659,89	637,80	616,46	595,82	575,88
Turistas Nacionales	68.270,96	72.654,85	77.320,24	82.285,21	87.569,00	93.192,08	99.176,23	105.544,64	112.321,99	119.534,53
Excursionistas	294,97	305,28	315,95	327,00	338,44	350,27	362,52	375,20	388,32	401,89
Total	69.348,26	73.716,28	78.367,04	83.318,60	88.590,18	94.202,24	100.176,55	106.536,29	113.306,13	120.512,31

Proyección de la Demanda Efectiva "Con Proyecto"

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Turistas Extranjeros	1.173,50	1.134,22	1.096,26	1.059,57	1.024,11	989,83	956,70	924,68	893,74	863,82
Turistas Nacionales	97.529,94	103.792,64	110.457,49	117.550,30	125.098,57	133.131,54	141.680,33	150.778,06	160.459,99	170.763,62
Excursionistas	578,13	598,35	619,27	640,93	663,34	686,53	710,54	735,38	761,10	787,71
Total	99.281,57	105.525,21	112.173,02	119.250,80	126.786,02	134.807,91	143.347,57	152.438,13	162.114,82	172.415,15



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Análisis de la demanda

Diferencia entre la situación con y sin proyecto

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Turistas Extranjeros	391	378	365	353	341	330	319	308	298	288
Turistas Nacionales	29.259	31.138	33.137	35.265	37.530	39.939	42.504	45.233	48.138	51.229
Excursionistas	283	293	303	314	325	336	348	360	373	386

Nota: Aplicable a la demanda efectiva para cada tipo de visitante



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Análisis de la oferta

En caso alguna de las respuestas sea "No", la capacidad de manejo será 0. En caso ambas respuestas sean "Sí", la capacidad de manejo será 1.

Datos

Variables	Valor
Área total para la visita en metros cuadrados (S) =	21,800
Área ocupada por persona en metros cuadrados (sp) =	4
Nº de horas disponibles para la visita al día (Hv) =	8
Nº de horas necesarias para la visita (Tv) =	1
Capacidad de Manejo (CM) =	0

Capacidad de Carga Física (CCF)

CCF = (S/sp)*Nv/día	
Área total para la visita en m2 =	21,800
Área ocupada por persona en m2 =	4
NV/día = Número de veces que el sitio puede ser visitado por una persona en un día	8
Número de veces (NV) = Hv/tv	
Hv =	8
Tv =	1
NV =	8
CCF =	43,600

Capacidad de Carga Efectiva (CCE)

CCE = CCF x CM	
CCF =	43.600
CM =	0
CCE =	0

De no existir instalaciones turísticas o si las existentes no cumplen con los estándares de calidad o el recurso turístico no está siendo conservado o el servicio en el recurso turístico es de baja calidad, se considerará que no existe oferta (capacidad de carga es cero)

14.1 Proyección de la Capacidad de Carga Efectiva (CCE)

Capacidad de Carga	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	...	Año 10
Capacidad de Carga Efectiva	Visitantes por año	0	0	0	...	0

Análisis de la Oferta

Balance Oferta - Demanda

	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	...	Año 10
Demanda con proyecto	Visitantes por año	99.281,57	105.525,21	112.173,02	...	172.415,15
Oferta sin proyecto	Visitantes por año	0,00	0,00	0,00	...	0,00
Oferta - Demanda	Visitantes por año	- 99.281,57	- 105.525,21	- 112.173,02	...	- 172.415,15



Costos de inversión

Costos de inversión a precios de mercado

Descripción del Producto/Componente	Descripción de las acciones	Cantidad	Precio	Costo a precio de mercado
Producto/Componente 1: Adecuadas condiciones para el recorrido interno	Acción 1.1 Sendero peatonal (m2)	3,270	240	784,800
	Acción 1.2 Señalización turística	25	150	3750
	Acción 1.n			0
Producto/Componente 2: Se crean servicios de interpretación y orientación en el recurso turístico - Infraestructura Turística	Acción 2.1 Ambientes para la exposición del Recurso Turístico	500	2,055	1,027,500
	Acción 2.2			0
	Acción 2.n			0
Costo total de Inversión				1,816,050

Costos de inversión a precios sociales

Cantidad	Precio	Costo a precio social
3,270	201.6	659,232.0
25	112.5	2,812.5
		0.0
500	1,726.2	863,100.0
		0.0
		0.0
		1,525,144.5

Para estimar los precios a costos sociales, se deberá utilizar los factores de corrección del Anexo N°11: Parámetros de evaluación Social

Nota: Costos referenciales, determinados para la presente capacitación.

La muestra no incluye todos los componentes y/o acciones de un proyecto de inversión.



Beneficios: Turistas

- ➔ Incremento en el “gasto promedio diario del turista”
- ➔ La variación en el “tiempo promedio de permanencia del turista”
- ➔ El número de adicional de “visitantes que genera el proyecto”.

Incremento del gasto diario del turista a causa del proyecto

Descripción	Unidad	Sin Proyecto	Con Proyecto	Incremental (Δ GP)
Gasto diario del turista	S/ x turista	150,0	220,0	70,0

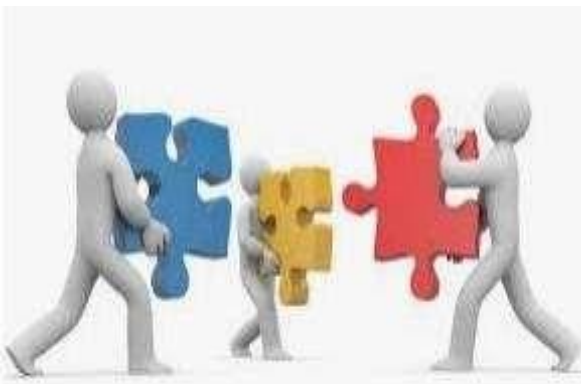
Variación en el periodo de permanencia del turista

Descripción	Unidad	Sin Proyecto	Con Proyecto	Incremental (Δ NP)
Pernoctación adicional	días x turista	1,0	1,0	2,0

Beneficios: Turistas

Beneficios a Precios Privados

Año	Und.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Demanda Con Proyecto		98.703,4	104.926,9	111.553,8	118.609,9	126.122,7	134.121,4	142.637,0	151.702,7	161.353,7	171.627,4
Demanda Sin Proyecto		69.053,3	73.411,0	78.051,1	82.991,6	88.251,7	93.852,0	99.814,0	106.161,1	112.917,8	120.110,4
Demanda Incremental (ΔT)	Nro. Turistas	29.650,1	31.515,9	33.502,7	35.618,3	37.870,9	40.269,4	42.823,0	45.541,6	48.435,9	51.517,0
Gasto Incremental por Turista (ΔGP)	Soles	70									
Pernoctación adicional (ΔNP)	Días	2									
Total		4.151.020,9	4.412.226	4.690.378	4.986.562	5.301.926	5.637.716	5.995.220	6.375.824	6.781.026	7.212.380



Beneficios: Turistas

Beneficios: Excursionistas

Incremento en el gasto promedio del excursionista

Descripción	Unidad	Sin Proyecto	Con Proyecto	Incremental (ΔGP)
Gastos del excursionista	S/. x excursionista	80,0	120,0	40,0

Preguntas

¿Cuánto está dispuesto a gastar por día adicional de viaje?

¿Cuánto considera que es el gasto diario por día adicional de viaje?

Número adicional de excursionistas

Año	Und.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Demanda Con Proyecto	Nro visitantes	99,281.6	105,525.2	112,173.0	119,250.8	126,786.0	134,807.9	143,347.6	152,438.1	162,114.8	172,415.2
Demanda Sin Proyecto	Nro visitantes	69,348.3	73,716.3	78,367.0	83,318.6	88,590.2	94,202.2	100,176.6	103,536.3	113,306.1	120,512.3
Demanda Incremental	Nro. Excursionistas	29,933.3	31,808.9	33,806.0	35,932.2	38,195.8	40,605.7	43,171.0	48,901.8	48,808.7	51,902.9
Gasto por Excursionista	Soles	40									
Total		1,197,332	1,272,356	1,352,240	1,437,288	1,527,832	1,624,228	1,726,840	1,956,072	1,952,348	2,076,116



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Beneficios: Turistas

Beneficios Incrementales a Precios Privados

Año	Und.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Beneficios Incrementales Turistas	S/	4.151.020,9	4.412.221,4	4.690.373,4	4.986.559,5	5.301.931,8	5.637.716,9	5.995.219,9	6.375.830,4	6.781.027,0	7.212.383,7
Beneficios Incrementales Excursionistas	S/	1.197.332,7	1.272.357,4	1.352.239,4	1.437.288,2	1.527.833,7	1.624.226,7	1.726.840,7	1.836.073,4	1.952.347,6	2.076.113,8
TOTAL BENEFICIOS INCREMENTALES		5.348.353,6	5.684.578,8	6.042.612,7	6.423.847,7	6.829.765,5	7.261.943,5	7.722.060,7	8.211.903,8	8.733.374,7	9.288.497,5

Factor de Corrección

Descripción	FC
Materiales transables	0,84746
Servicios y Otros	0,92593

$$\Delta BS = (\Delta GD \times \Delta T \times \Delta NP) \times \text{Factor de corrección}$$

ΔBS Incremento del beneficio social de los turistas extranjeros por el proyecto.

ΔGD Incremento en el "gasto diario del turista" a causa del proyecto.

ΔT Variaciones en el "período de permanencia del turista" en el ámbito o área de estudio, según el caso, derivado de la implementación del proyecto.

ΔNP Número adicional de extranjeros que genera el proyecto

Beneficios Incrementales a Precios Sociales (Δ BS)

Año	Und	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Beneficios Incrementales de los Turistas	S/	3.517.814,3	3.739.170,7	3.974.892,7	4.225.897,9	4.493.162,6	4.777.726,1	5.080.694,9	5.403.246,1	5.746.633,1	6.112.189,5
Beneficios Incrementales Excursionistas	S/	1.014.688,7	1.078.269,0	1.145.965,6	1.218.040,8	1.294.774,3	1.376.463,3	1.463.424,4	1.555.994,4	1.654.531,9	1.759.418,5
TOTAL BENEFICIOS INCREMENTALES		4.532.503,0	4.817.439,7	5.120.858,3	5.443.938,7	5.787.936,8	6.154.189,4	6.544.119,2	6.959.240,5	7.401.165,0	7.871.608,0



Sostenibilidad

Identificar al Responsable de la operación y mantenimiento del proyecto de inversión

Señalar la unidad administrativa encargada de la operación y mantenimiento, debiendo demostrar la capacidad y gestión turística para el recurso turístico

Especificar como los ingresos generados, los recursos asignados, o una combinación de ambos, permiten cubrir los costos de OyM a lo largo de la vida útil del proyecto

Documentos que sustentan los acuerdos institucionales u otros que garanticen el financiamiento de los gastos de operación y mantenimiento:

¿Cuenta con la opinión favorable del (de):

... Ministerio de Cultura?

Para el caso que el recurso turístico tenga declaratoria de patrimonio cultural de la nación

... la DIRCETUR?

Para el caso en que se intervenga un circuito, corredor o ruta turística

... Ministerio del Ambiente SERNANP?

Para el caso se recurso turísticos en áreas naturales protegidas

...la DICAPI?

Para el caso de intervenciones que se encuentren dentro de los 50 metros de la línea de alta marea

... otra entidad?

Condición necesaria para la viabilidad



Casos Frecuentes en inversiones del Servicio Turístico Público

Caso 1: Intervención en RT que no cumple con los requisitos del Sector

Requisitos que deben cumplir los RT a ser intervenidos mediante inversión Pública:

✓ RT Inventariado (Categorizado y Jerarquizado del 1 al 4), registrado en el aplicativo SigMincetur, y priorizado por el Sector.

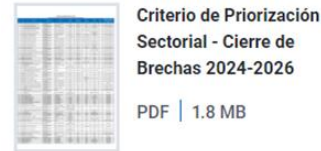
✓ El ámbito de intervención debe ubicarse en una o más Zonas de Desarrollo Turístico.

✓ Los RT a intervenir corresponderán exclusivamente a las categorías de:

- Sitios naturales (Ej. Velo de Novia)
- Manifestaciones Culturales (Ej. Complejo Arqueológico Wari)
- Realizaciones Técnicas, Científicas o Artísticas Contemporáneas (Jardín botánico de San Francisco).

FASE I:
CATEGORIZACIÓN

FASE II:
JERARQUIZACIÓN



Descargar



Análisis territorial y turístico de un PDTL - Nivel Distrito

LEYENDA



Fuente: MINCETUR

Catarata Velo De La Novia



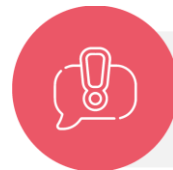
↳ Código: 548
↳ Departamento: Ucayali
↳ Provincia: Padre Abad
↳ Distrito: PADRE ABAD
↳ Categoría: 1. SITIOS NATURALES
↳ Tipo: j. Caídas de agua
↳ Subtipo: Cataratas
↳ Jerarquía: 3



Zoocriadero De La Unas



↳ Código: 4859
↳ Departamento: Huanuco
↳ Provincia: Leoncio Prado
↳ Distrito: RUPA-RUPA
↳ Categoría: 4. REALIZACIONES TÉCNICAS, CIENTÍFICAS Y ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS
↳ Tipo: Centros Científicos y Técnicos
↳ Subtipo: Zoológicos
↳ Jerarquía: 1



Se excluyen los RT de carácter y propiedad privada tales como templos, conventos, espacios de carácter religioso, agua Termo – Mineral, museos privados, CITES privados, entre otros.

Caso 1: Intervención en RT que no cumple con los requisitos del Sector

Ejemplo: PI “Creación de los servicios turísticos públicos en recursos turísticos “Andenería de la Cultura puquina” y “Laguna de Salinas” Salinas Moche y Puquina del distrito de Puquina - provincia de General Sánchez cerro - departamento de Moquegua”

Andenería De La Cultura Puquina



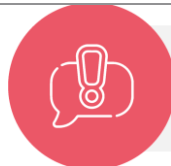
▸ Código:	4172
▸ Departamento:	Moquegua
▸ Provincia:	General Sanchez Cerro
▸ Distrito:	PUQUINA
▸ Referencia:	Toda la Zona del Distrito de Puquina cuenta con Andenería.
▸ Categoría:	2. MANIFESTACIONES CULTURALES
▸ Tipo:	Sitios Arqueológicos
▸ Subtipo:	Andenes
▸ Jerarquía:	2
▸ Altitud:	3331



Laguna De Salinas



▸ Código:	2884
▸ Departamento:	Moquegua
▸ Provincia:	General Sanchez Cerro
▸ Distrito:	PUQUINA
▸ Categoría:	1. SITIOS NATURALES
▸ Tipo:	g. Cuerpo de Agua
▸ Subtipo:	Lagunas
▸ Jerarquía:	POR JERARQUIZAR



El RT Laguna de Salinas, no cumple con el requisito de RT jerarquizado y categorizado.

Caso 2: Intervención en un área no identificada como Recurso Turístico - RT

PI “Creacion de escalinatas y ambientes de servicio del majestuoso Mirador Turístico El Parco del distrito de El parco...”



Capas

Ubicación Geográfica

Región : AMAZONAS

Provincia : BAGUA

Distrito : EL PARCO

Ver Leyenda

Información Agrupada Por:

- Recursos Turísticos
- Emprendimientos de Turismo Rural Comunitario

No se encontraron datos para su consulta, verifique sus datos...

Ver video tutorial Buscar Limpiar

Búsqueda

Búsqueda por Nombre ...

EL PARCO

Búsqueda por Categorías

Categoría : - Todos -

Tipo : - Todos -

Sub Tipo : - Todos -

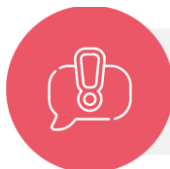
Ver Leyenda

No se encontraron datos para su consulta, verifique sus datos...

Ver video tutorial Buscar Limpiar

Fuente: <https://sigmincetur.mincetur.gob.pe/turismo/>

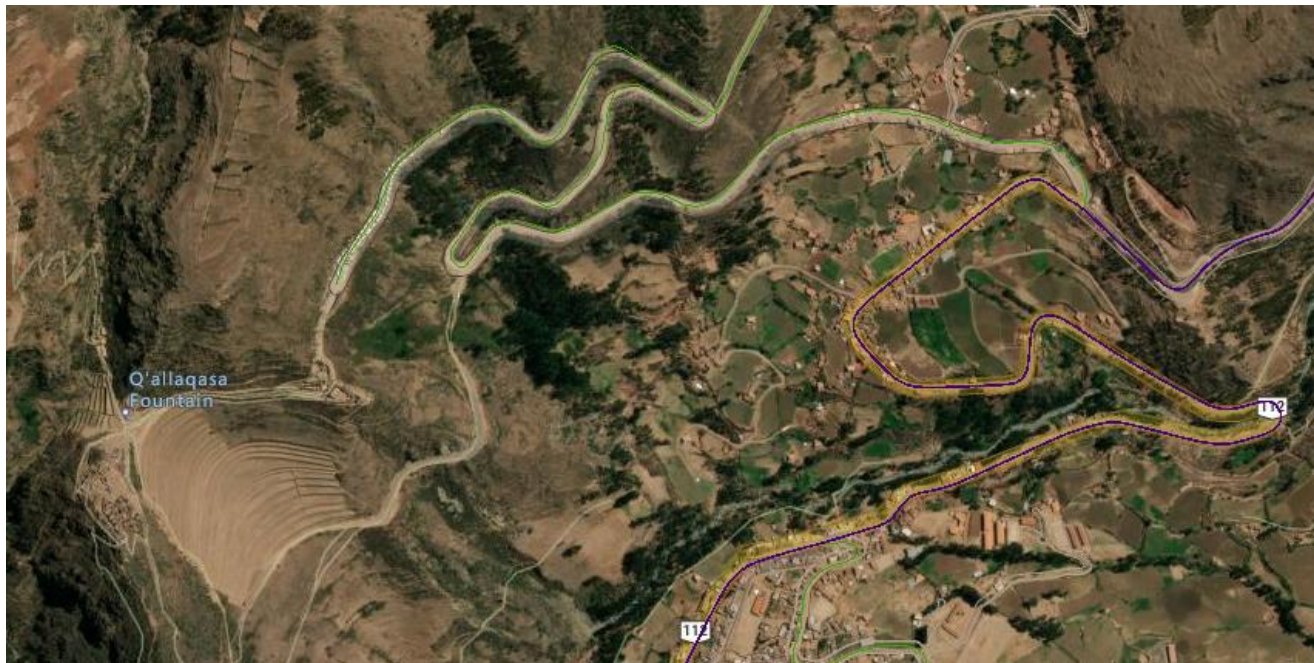
- El PI busca intervenir en el “Mirador Turístico El Parco”
- El Mirador Turístico El Parco no se encuentra registrado en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos según la plataforma de SIG Mincetur.



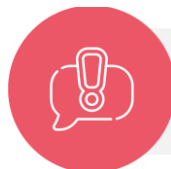
No es posible intervenir a través de inversiones del Servicio Turístico Público en recursos o áreas que no han sido registradas como Recursos Turísticos.

Caso 3: Inversiones del Servicio Turístico Público que incluye activos de otros servicios

PI “Mejoramiento e instalación de servicios turísticos públicos en el recorrido del atractivo turístico Monumento Arqueológico de Písaq, ...”



Adecuadas Condiciones de Transitabilidad Vehicular en el Acceso al Monumento Arqueológico de Písaq					
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO : Mejoramiento de la carretera Písaq - Monumento Arqueológico	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	9.27 KM	16,290,800.88	
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE : Construcción de alcantarillas	INFRAESTRUCTURA	36 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	511.01 METROS LINEALES	1,196,278.12	
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE : Construcción de cunetas triangulares revestidas	INFRAESTRUCTURA	13 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	5840 METROS LINEALES	1,267,872.35	
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE : Construcción de cunetas rectangulares revestidas	INFRAESTRUCTURA	10 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	6100 METROS LINEALES	1,886,685.86	
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE : Construcción de Obras Complementarias - Sub Drenaje	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	158.54 METROS LINEALES	318,950.45	



Las vías del SINAC deben ser atendidas mediante el Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana.

Caso 4: Intervenciones que NO corresponden a Inversiones del Servicio Turístico Público

“Creación de Malecón Turístico y Encausamiento Hidráulico del Sector Pérez ...”

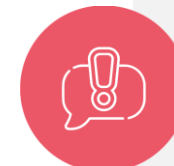


1.2 Costos de inversión y programación de la ejecución del proyecto de inversión

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones				
		Costos de inversión (S/)	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de Término	Fecha de entrega del activo de O y M
PRODUCTO: CREACION DEL MALECON TURISTICO						
Construcción de alameda : CONSTRUCCIÓN DE PILETAS, PUENTE PEATONAL Y DE CICLOVIA, MOBILIARIO URBANO	INFRAESTRUCTURA	3,008,151.45	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	01/02/2024	30/09/2024	31/12/2024
Gastos generales por covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA	0.00				
Inventario físico covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA	0.00				
PRODUCTO: ENCAUZAMIENTO HIDRAULICO DEL SECTOR PEREZ HACIA PUENTE ALAMEDA						
Construcción de estructura de protección : PAVIMENTO CON EMBOQUILLADO DE PIEDRA, MUROS DE CONTENCIÓN DE CONCRETO ARMADO	INFRAESTRUCTURA	15,525,919.79	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	01/02/2024	30/09/2024	31/12/2024
Gastos generales por covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA	0.00				
Inventario físico covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA	0.00				
PRODUCTO: PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19						
Construcción de equipo para la continuidad del servicio educativo en el marco del covid-19 : PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y	INFRAESTRUCTURA	79,114.33	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR	01/02/2024	30/09/2024	31/12/2024



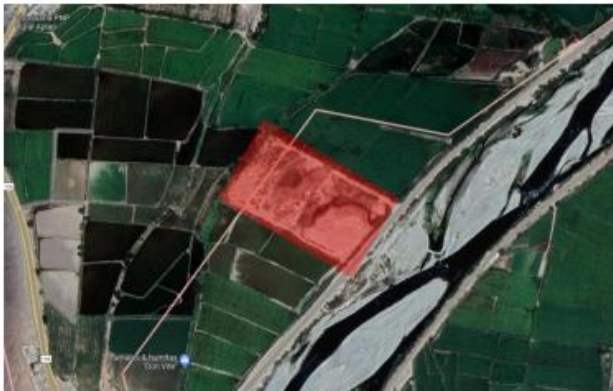
“Mejoramiento de los servicios turísticos en el Malecón San Martín, frente a la Bahía de Pucusana ...”



El malecón San Martín no se encuentra registrado como RT en el SIGMICETUR

Caso 4: Intervenciones que NO se identifican como Inversiones del Servicio Turístico Público)

“Creación del Centro Turístico y Recreativo Cultural ...”



Fuente: Goggle Maps



5. Componentes* (productos), acciones, costos de inversión y cronograma de inversión:

5.1 Metas físicas, costos y plazos

Descripción de producto/acciones	Tipo de factor productivo	Unidad física		Tamaño, volumen u otras unidades representativas	
		U.M.	Meta	U.M.	Meta
aDECUADA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y TURISTICA					
Construccion de ambiente de residencia :	Infraestructura	Número de estructuras físicas	1.00	M2	1,951.59
Construccion de ambiente de procesos culturales :	Infraestructura	Espacios físicos	1.00	M2	1,114.66
Construccion de espacio de socializacion :	Infraestructura	Espacios físicos	1.00	M2	539.67
Construccion de reservorio :	Infraestructura	Número de estructuras físicas	2.00	M3	50.00
Adquisicion de mobiliario urbano :	Mobiliario	Número de mobiliario	50.00		50.00

Caso 4: Intervenciones que NO corresponden a Inversiones del Servicio Turístico Público

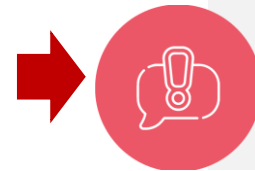
PI “Creación del parque recreacional turístico y mejoramiento de los servicios de turismo en las **Aguas Termales** de Sacanche, ...”



Aguas Termales



Construcción de templos



Su intervención no corresponde realizarse mediante Inversiones financiadas con Recursos Públicos

¡No te lo pierdas!



Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.

<https://bit.ly/CAPACITACIONES2023>



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.

<https://bit.ly/DGPMICapacitacionesrealizadas2023>



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.

<https://bit.ly/recursosdeaprendizaje>



¿Aún tienes dudas?



Consultas generales

Envía tu consulta a:
invierte.pe@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO DGPMI>

¡No te dejes engañar!

Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

iMuchas gracias!

